ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2024/546104 RELATIVA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BASES DOCKING STATION PARA ORDENADORES PORTÁTILES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Con fecha 1 de octubre de 2024, a las 12:45 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura del Sobre electrónico único en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCALES:

Alberto Manuel Plaza Pérez, Gabinete Estratégico del Servicio de Sistemas de Información de Empleo (SAE).

SECRETARIA:

Marta Morales Sánchez, Titulada Superior adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. A continuación se procede a la comprobación a través de la aplicación SIREC de la relación de las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria, realizada mediante anuncio de fecha 12 de septiembre de 2024 publicado en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se anuncia el procedimiento abierto simplificado para la contratación que se cita, habiendo concurrido las siguientes entidades:

N.º	ENTIDAD	CIF
1	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	A25027145
2	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046
3	Econocom Products & Solutions SAU	A63319008
4	TIER 1 TECHNOLOGY SA	A91190868
5	BLUEMOUNTAIN GENERAL TRADING AND CONTRACTING S.L.	B06976773

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	07/10/2024
	MARTA MORALES SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAWAFYT928L58LP8CXJ38FR5C44	PÁG. 1/2

N.º	ENTIDAD	CIF
6	UNIVERTIA	B23639248
7	VASCO INFORMATICA SL	B29361896
8	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	B41075250
9	TEKNO SERVICE SL	B41485228
10	PEDREGOSA SL	B41501388
11	PUNT INFORMATIC I CREATIU SL	B64161250
12	PXPLAYERS SL	B70991849
13	SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	B91219758
14	HERBECON SYSTEMS SL	B92200591

A continuación se procede a la apertura del sobre único que han presentado en tiempo y forma las empresas licitadoras, para el examen de la documentación relativa a las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas.

No obstante, en la reunión de la Mesa de contratación se pone de manifiesto que el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares adolece de una serie de deficiencias esenciales que imposibilitan la correcta valoración de las ofertas presentadas, ya que existen contradicciones entre los criterios de adjudicación y la fórmula elegida para valorar la propuesta económica, así como para valorar las ofertas anormalmente bajas, resultando imposible en este estado de la tramitación subsanar las deficiencias detectadas en el PCAP, lo que determina la imposibilidad de continuar con el procedimiento de licitación.

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 152.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, que recoge que el desistimiento podrá acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización del contrato y "*deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación",* la Mesa acuerda proponer al Órgano de contratación que se declare desistido el actual procedimiento de licitación, sin perjuicio del inicio de la tramitación de uno nuevo en el que se corrijan las deficiencias detectadas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V º B º EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	07/10/2024
	MARTA MORALES SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAWAFYT928L58LP8CXJ38FR5C44	PÁG. 2/2